

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 7020 14

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

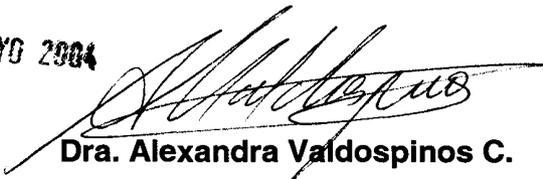
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

19 4 MAYO 2004


Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/lmg.

0000014



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL, Partida No.47, tomo 46, repertorio(s)-1694

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

Escritura celebrada el treinta de marzo del presente año, ante el notario vigésimo cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SIERRA SEGURIDAD CIA. LTDA.", la misma que fue aprobada por resolución No.04.Q.IJ.1922, de catorce de este mes y año, por la doctora Alexandra Valdospinos, Especialista Jurídico; se aclara que la resolución que la aprueba también queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No.47, tomo 46, repertorio(s)-1694.- Se archiva una copia de la escritura y una de la resolución.

Lunes, 17 de Mayo del 2004, 16:42:48



RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Rentería
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE CAYAMBE

